

RESOLUCIÓN CS Nº 236/24

VISTO, la renuncia presentada por Lourdes Micaela CORONEL al cargo de Consejera Superior titular por el Claustro Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota fechada el 2 de agosto de 2024, Lourdes Micaela CORONEL ha presentado a la Secretaría del Consejo Superior su renuncia al cargo de Consejera Superior Titular por el Claustro Estudiantil, por motivos exclusivamente personales.

Que mediante Resolución del Consejo Superior 412/23 de fecha 31 de octubre de 2023 se aprobó el acta de escrutinio definitivo del acto eleccionario llevado a cabo entre el 25 y el 30 de septiembre y el día 6 de octubre de 2023 para los Claustros Docente, No Docente y Estudiantil para la renovación de los mandatos de las Consejeras y los Consejeros Superiores y de Escuelas de Economía y Negocios, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Política y Gobierno, Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales y la elección de Consejeras y Consejeros de las Escuelas de Hábitat y Sostenibilidad, Arte y Patrimonio y de Bio y Nanotecnologías.

Que, asimismo, se proclamó a las Consejeras y los Consejeros Superiores y de las Escuelas de Economía y Negocios, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Política y Gobierno, Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Hábitat y Sostenibilidad, Arte y Patrimonio y Bio y Nanotecnologías que resultaron electos/as en los comicios y se puso en posesión de sus cargos a los/las representantes electos, a partir del 1º de noviembre de 2023.

Que Lourdes Micaela CORONEL fue electa como representante de su claustro para el periodo 2023-2025.

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Superior aprobado por Resolución CS Nº 375/21, a fin de cubrir la vacancia, corresponde designar a el/la Consejero/a Superior Suplente según el orden de prelación en la lista por la cual fuera electo/a conforme a la nómina establecida en la Resolución del Consejo Superior Nº 412/23.

Que asimismo corresponde efectuar dicho reemplazo en la/s Comisión/es en que se hallara inscripta.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Normativos y Procedimentales emitido en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 6º reunión ordinaria del 19 de agosto del corriente.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por Lourdes Micaela CORONEL (DNI 40.861.140) al cargo de Consejera Superior Titular por el Claustro Estudiantil, a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a María Florencia AVENA (DNI 40.399.018) como Consejera Superior por el Claustro Estudiantil en carácter de titular, para el periodo 2023-2025, a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar a María Florencia AVENA (DNI 40.399.018) como integrante de las Comisiones de Asuntos Normativos y Procedimentales y de Administración y Presupuesto, para el periodo mencionado en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN CS N° 236/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector